



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 010/AGOSTO/2022

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 15:00 horas del martes 30 de agosto de dos mil veintidós reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtra. Dulce María Oviedo Quijano, Mtro. David Bermúdez Jiménez y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejeros), Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra) y la C. Daniela Trujillo Valencia (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede a llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día; I.- Designaciones de los Interinatos de Plaza de Tiempo Completo para el periodo agosto2022-enero2023

Primero.- Se cancela el acta folio 008/agosto/2022 con fecha 24 de agosto del presente año, con motivos de las observaciones que realiza la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.

Segundo.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso **Interino Plaza de Tiempo Completo como Docente con fecha 22 de agosto de 2022 para el periodo Agosto2022-Enero2023**, así como en el perfil académico-profesional

Tercero.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso **Interino Plaza de Tiempo Completo como Docente con fecha 22 de agosto de 2022 para el periodo Agosto2022-Enero2023**, así como en el perfil académico-profesional

-----ACUERDOS-----

Este H. Consejo Técnico por **UNANIMIDAD DETERMINÓ APROBAR** lo siguiente-

I.- Con base en el artículo 20 de la Ley Orgánica, que al calce señala que el Consejo Técnico tiene el carácter de autoridad y de conformidad con el artículo 75, donde se



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

señala que el Consejo Técnico es organismo de planeación, decisión y consulta, para los asuntos académicos y escolares de las Facultades o Institutos.

1. El Consejo Técnico de la Facultad de Psicología resolvió después de un análisis y discusión donde se expresaron las opiniones de cada uno de los consejeros, exponiendo las razones por las cuales necesitamos sostener el perfil aprobado por este Consejo y aceptado en el área académica de Ciencias de la Salud; dado que estamos en pleno proceso del re diseño de la Maestría en Salud, Arte y Comunidad (MISAC), que el Plan de estudios de la licenciatura en psicología 2019, en breve tendrá que pasar por proceso de rediseño; que en el Programa Rectoral se contempla como una de sus acciones el transitar a un Nuevo Modelo Educativo; que la vuelta a clases presenciales implica seguir diseñando EE en línea, materiales educativos para la educación distribuida; que el PLADEA incluye la internacionalización del programa de licenciatura y posgrado; todas estas tareas requieren de un perfil específico que coadyuve en la consecución de las metas planteadas, de ahí la importancia de ratificar el perfil del aviso 1.

2. La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, nos observó que no podemos violentar, transgredir o cometer ninguna omisión que ponga en tela de juicio la transparencia de los procesos, en este caso de asignación de dos interinatos. La instrucción fue apegarnos a la normatividad universitaria y que era preferible declarar desierto el aviso, antes que cometer un error que pudiera opacar el proceso.

3. Al percatarnos de que los aspirantes que presentaron su documentación no cumplían con los requisitos de participación, y que en uno de los casos las EE que tendría que impartir, no corresponden a su perfil profesional, se decidió declarar desierto el aviso 1.

4. En el caso de la plaza 1049 el perfil convocado fue: "Licenciado en psicología, con maestría en tecnología educativa, y/o doctorado en áreas afines a la psicología, experiencia docente en educación superior y experiencia profesional en la construcción y gestión de programas de estudio en ambientes virtuales (multimodales).

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la Directora de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Último talón de cheque, y
15. Una fotografía tamaño infantil.

En el caso de la plaza 1048 el PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL convocado fue: "Licenciatura en Psicología, especialidad en psicología Comunitaria, Maestría en Psicología y Desarrollo Comunitario y Doctorado en Psicología; experiencia docente en entidades de educación superior y experiencia profesional en el campo de la Psicología Clínica"

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la Directora de la Entidad Académica
5. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

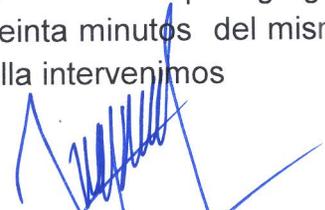
- formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
 7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
 8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
 9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
 10. Acta de nacimiento;
 11. Comprobante de domicilio (actualizado);
 12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
 13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
 14. Último talón de cheque, y
 15. Una fotografía tamaño infantil.

5. para la plaza 1049 se presentó el Mtro. Herson Alfonso Castellanos Celis y en el caso de la plaza 1048 se presentó el Mtro. Giovanni Hernández Hernández.

Por lo antes descrito, este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA POR NO CUBRIR CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** del interinato con tipo de **CONTRATACIÓN IOD y PLAZA 1049**, ya que rebaza horas de contratación.

II.- Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA POR NO CUBRIR EL PERFIL** del interinato con tipo de **CONTRATACIÓN IPP y PLAZA 1048**.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos


Dra. Lizette Teresa Figueroa
Vázquez Presidenta


Dra. Karen Happeth Cuevas
Castelán





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Mtra. Dulce María Qviedo
Quijano
Consejera

Secretaria

Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra

Mtro. Axel Manuel Navarro
Hernández
Consejero

Mtro. David Bermúdez
Jiménez
Consejero



Daniela Trujillo Valencia
Consejera Alumna